


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 ²⁰¹⁶⁸⁴³⁰⁸⁶	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 - / SEPRI- GUGED - 20.1

Bogotá D.C., 31 de julio del 2025

Señor coronel
RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
 Avenida La Esmeralda 22-68
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 141644

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

01/07/2025

31/06/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adiciones o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-127383-MEBOG del 28/02/2025, el señor brigadier general GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Intendente Lina Viviana Muñoz Niampira.

• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 3

1. Informe de supervisión del mes marzo del periodo comprendido entre el 11/02/2025 y el 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-192878-MEBOG del 05/04/2025.
2. Informe de supervisión del mes abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-247670-MEBOG del 01/05/2025.
3. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-317154-MEBOG del 02/06/2025.
4. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-384237-MEBOG del 03/07/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información de la orden de compra

No. / Orden de compra	141644
Instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN TERMOHIGRÓMETRO Y DESHUMIDIFICADORES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA"
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Valor inicial la orden de compra	\$ 117.848.318,00
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica
Valor total de la orden de compra	\$ 117.848.318,00
Plazo de ejecución inicial	83 días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	11/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	05/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Modificadorio ID solicitud 444980
Prorrogas	Hasta el 30/07/2025.
Otros	No aplica


1.1 Acciones adelantadas:

El día 24/07/2025, se recibieron los elementos relacionados en la orden de compra No. 141644, por parte del contratista, los cuales no presentaron ninguna novedad.

Elementos recibidos mediante acta de recepción de bienes Nro 040-2025 de fecha 24/07/2025.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda CCE-GAD-IDI-01 del 13 de julio de 2023 para las entidades Compradoras y los Proveedores que son Usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda CCE-GAD-IDI-01 del 13 de julio de 2023 para las entidades Compradoras y los Proveedores que son Usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
<p>DESHUMIFICADOR</p> <p>Cantidad: 38</p> <p>DESHUMIDIFICADOR 85 PINTAS Superficie Esmerilada, Material ABS, textura de alta gama Función de Reinicio Automático - Auto descongelamiento Modos: Secado, Automático y Sleep Velocidades Ventilador: Alta & Baja Temporizador: 1 a 24 horas Rango de humedad: 30% al 80% Voltaje: AC115V/60HZ Corriente: 4.3A (65°F/60%HR) 5.0A (86°F/80%HR) Capacidad de Deshumidificación: 36 Pintas por día (65°F/60%HR) 85 Pintas por día (86°F/80%HR) Capacidad del Tanque: 5 Litros Ruido: <46dB(A) Refrigerante: R410 Temperatura de trabajo: 5°C-35°C Tamaño de la Habitación: 40- 50 M2 Dimensiones: 368*256*620 mm</p> <p>Nota: suministrar garantía técnica de los equipos, la cual debe amparar su calidad por un periodo no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del mismo.</p>	SI	El contratista entregó de los 38 deshumidificadores, sin ninguna novedad y en buen estado de funcionamiento.
<p>TERMOHIGRÓMETROS</p> <p>Cantidad: 22</p> <p>Memoria para 32000 lecturas (16000 cada uno para temperatura y humedad) LCD para mostrar fácilmente la información de registro Ciclo de medición seleccionable libre de 1 segundo a 24horas Mostrar todo el estado de alarma y grabar a través de 2LED'S Visualización de alarma si se superan los valores Max / Min definidos por el usuario (Modo de texto para registrar datos) Interfaz de computadora USB (Programa avanzado de software para todas las ventanas) Medición de temperatura de entradas dobles de tipo K (sólo DT176) Rango de temperatura -40°C- 70°C Rango de humedad 0-100% RH Batería 3.6V batería de litio, sonda K- temperatura (176) Calibrado en Humedad 40%HR- 60% HR - 80%HR y Temperatura 20°C 30°C - 40°C</p>	SI	El contratista hace entrega de los 22 termohigrómetros, sin ninguna novedad y en buen estado de funcionamiento, adicionalmente los certificados de calibración.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Acreditación ONAC vigente a la fecha con código 17-LAC- 013 bajo la norma ISO IEC 17025:2017		
<p>Nota: suministrar garantía técnica de los equipos, la cual debe amparar su calidad por un periodo no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del mismo, asimismo presentar certificado de calibración de manera individual.</p>		
<p>1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</p> <p>No se presentaron novedades en la entrega de los elementos descritos en la orden de compra No. 141644.</p>		
<p>3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:</p> <p>A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (164) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.</p>		
<p>4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</p> <p>La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor de la orden de compra en UN SOLO PAGO, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., el cual será cancelado de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>Nota 1: la Policía Metropolitana de Bogotá efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.</p> <p>Nota 2: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la aprobación de la orden de compra. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Nota 3: el pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos, ubicada en la Avenida la Esmeralda Nro. 22-68- Bogotá.</p> <p>Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la orden de compra, será a cargo del contratista que se derive del presente estudio previo.</p>		

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 117.848.318,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 117.848.318,00	100%
Valor total facturado	\$ 117.848.318,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 117.848.318,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

No se presenta ninguna observación.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente LINA VIVIANA MUÑOZ NIAMPIRA
 Jefe Gestión Documental MEBOG
 Supervisor de la orden Compra No. 141644
 Correo electrónico: vivia.munoz@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 312-3849327